

ACUERDO N° 315 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER hora de Lactancia (Art. 17 Inc. b) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **SABRINA GISELA BRITO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, haciendo uso entre las 9,00 y hasta las 10,00 horas, hasta el 28/07/18.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **SILVIA CRISTINA DAVIS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos desde el día 8/01/18.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de Julio de 2017, a la Sra. **ESTELA DEL CARMEN LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos desde el día 26/12/17.

IV) JUSTIFICAR la Licencia por Matrimonio (Art. 31 Inc. a) de Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **SABRINA ELIANA ALBINO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 7/12/17.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **ARIEL DAMIAN PRON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días desde el 4/12/17 y hasta el 18/12/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.